

## Reporte Anual 2020

### Resumen: 2020 en revisión

El año que pasó fue desafiante en términos de la rendición de cuentas de la policía. La pandemia de la COVID-19 modificó las operaciones de Independent Police Review (IPR, Revisión Independiente de la Policía) en marzo. El personal trabajaba de manera remota, tomando las denuncias y realizando investigaciones, y se cambiaba a plataformas virtuales para las reuniones y entrevistas. Durante el verano, las protestas locales que se encendieron por el asesinato de George Floyd en Minneapolis, Minn., llevaron a un aumento extraordinario de los incidentes por el uso de la fuerza y de las denuncias en relación con el Portland Police Bureau (Departamento Policial de Portland). Este aumento y la complejidad de las denuncias recibidas sobrecargaron el sistema de rendición de cuentas. El U.S. Department of Justice (Departamento de Justicia de los Estados Unidos) determinó que la Ciudad no cumplía con cuatro secciones del acuerdo de conciliación en curso, incluidos la oportunidad de las investigaciones y los problemas relacionados con los usos de la fuerza durante las protestas en las calles y los informes sobre la fuerza. En noviembre, los ciudadanos de Portland votaron para implementar un nuevo sistema de supervisión policial, que finalmente se definirá mediante una junta de la comunidad y el Ayuntamiento. La mayor parte del año 2020, el Citizen Review Committee (Comité de Revisión Ciudadana) realizó sus reuniones de manera virtual.

## 2020 A SIMPLE VISTA



La Revisión Independiente de la Policía se creó en 2001 como una división de la City Auditor's Office (Oficina del Auditor de la Ciudad). Como el organismo de supervisión policial civil de la Ciudad, IPR se encarga de lo siguiente:

- recibe denuncias y reconocimientos en cuanto a los oficiales del Departamento Policial de Portland,
- realiza investigaciones administrativas, incluidas entrevistas a oficiales y testigos,
- monitorea investigaciones de tiroteos que involucraban a oficiales y muertes en custodia,
- coordina apelaciones presentadas por miembros de la comunidad que no están conformes con el resultado de las investigaciones administrativas, y
- emite informes policiales y recomienda cambios sistémicos para mejorar la rendición de cuentas de la policía.

Este informe anual resalta ocurrencias aisladas, desafíos y lecciones aprendidas en 2020. El apéndice adjunto resume las decisiones y los resultados del manejo de casos. La información detallada sobre los casos y argumentos se encuentra disponible en el sitio web de IPR:

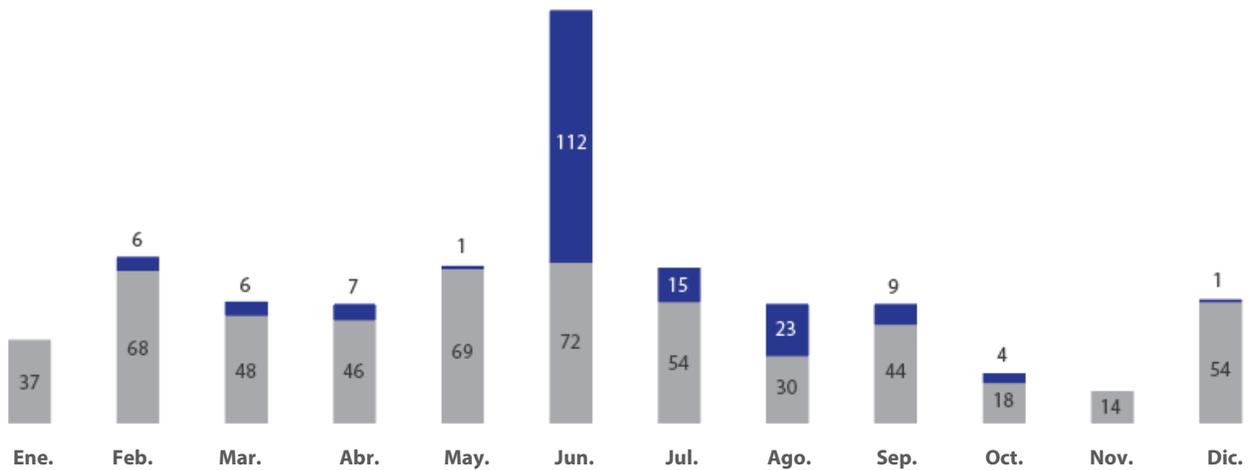
<https://www.portlandoregon.gov/ipr/76848>.

## **La respuesta de la policía a las propuestas llevó al aumento repentino de denuncias**

Los eventos de 2020 resaltaron las deficiencias del sistema de justicia delictiva, especialmente los efectos nocivos de algunas prácticas y políticas de la policía. El racismo y la aplicación dispar de las normas están estrechamente relacionados con los orígenes de la policía de Estados Unidos, y su legado se extiende más allá del comportamiento de los oficiales individuales.

Tras la muerte de George Floyd en mayo de 2020, bajo la rodilla de un oficial de policía de Minneapolis, Minn., los miembros de la comunidad en Portland organizaron grandes manifestaciones y protestas pacíficas para exigir cambios en la policía. Otras protestas tuvieron un abanico de mensajes, y algunas terminaron después de que la gente causara daños a propiedades, provocara incendios y arrojara objetos a los oficiales, lo que llevó a los líderes a calificarlas como disturbios o asambleas ilícitas. Las interacciones entre los protestantes y los oficiales llevaron a una ola de denuncias ante IPR durante fines de la primavera y el verano.

## En junio, las denuncias relacionadas con las protestas sobrepasaron a las denuncias no vinculadas a ellas



El sesenta y dos por ciento de las 118 denuncias relacionadas con protestas en 2020 ameritaba una investigación completa por parte de IPR (25) o Asuntos Internos (48). El resto de las denuncias se cerró o se refirió para que reciba atención adicional por parte del Buró Policial al final de la fase de admisión. Consulte el registro de denuncias relacionadas con las protestas: <https://www.portlandoregon.gov/ipr/article/767649>

## La mayoría de las denuncias ameritaba una investigación completa



Hay ocho motivos en el Código de la Ciudad que describen cuándo una denuncia se puede cerrar tras una evaluación de admisión. El motivo más común de los casos relacionados con

las protestas era que la conducta del oficial no violaba la directiva del Buró (12), por lo que no había ninguna conducta errónea a investigar.



El alto volumen de contactos que recibimos en cuanto a la respuesta de los oficiales de policía a las protestas superó los límites del proceso de admisión de denuncias de IPR. Recibimos más de 3000 comunicaciones de miembros de la comunidad que estaban molestos con las políticas o las acciones de la policía que habían escuchado o visto en las noticias o las redes sociales y con las decisiones presupuestarias del Ayuntamiento para el Buró Policial. La mayoría no se trataba de conductas erróneas de los oficiales, y, por lo tanto, estaban fuera del alcance del rol y la autoridad de IPR.

### **El aumento de las denuncias saturó la capacidad de investigación**

El aumento extraordinario de denuncias en un corto período de tiempo saturó la capacidad de IPR de completar el proceso de admisión y las investigaciones dentro de las fechas límite establecidas. Atender la cantidad de casos fue aún más complicado por la escasez de personal y por tener que ajustarse al trabajo remoto durante el cierre por la COVID-19. La naturaleza dinámica de las protestas también hizo que sea más difícil recabar información precisa e identificar a los oficiales y testigos de manera oportuna.

Normalmente, las denuncias comienzan con un miembro de la comunidad dándole detalles a IPR sobre una interacción que tuvo con la policía. En cambio, muchas denuncias relacionadas con protestas en 2020 comenzaron con miembros de la comunidad que no estaban directamente implicados en una interacción, pero que enviaban a IPR un video de un incidente, o con la revisión, de parte de los investigadores de IPR, de videos que aparecían en las noticias o las redes sociales.

Muchos organismos de policía enviaron oficiales a Portland para ayudar durante las protestas, por lo que el primer paso en la investigación era, por lo general, determinar si los oficiales en los videos trabajaban para la Policía de Portland. El Código de la Ciudad no permite que IPR investigue la conducta de los oficiales de otros organismos, incluso cuando sus operaciones se llevan a cabo en Portland.

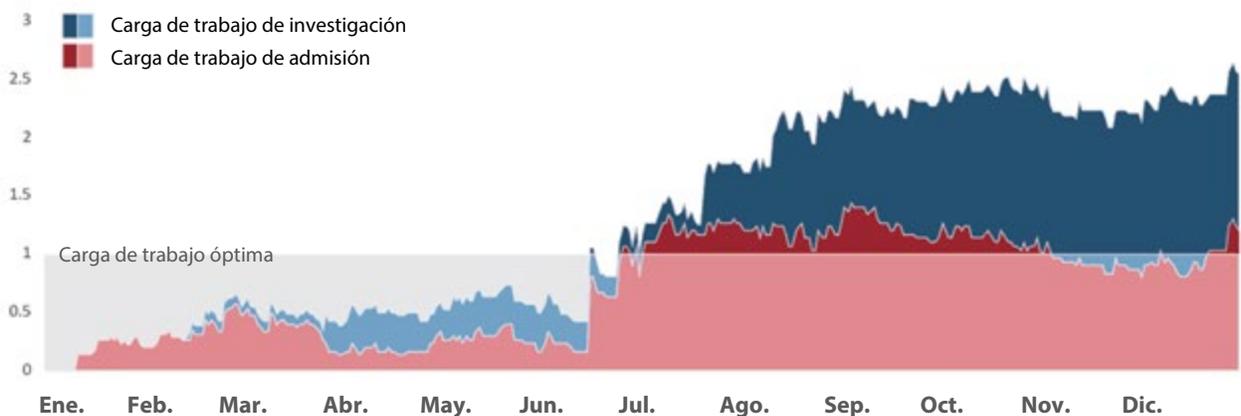
No había ninguna lista completa de qué organismos participaron o quién estaba trabajando en una noche en particular. Los oficiales tenían permitido cubrir las identificaciones con sus nombres y, a menudo, llevaban puestos uniformes similares que hacían que fuese difícil, en la oscuridad de los videos, determinar para qué organismo trabajaban.

Después de establecer que un oficial trabajaba para el Buró Policial, los investigadores debían identificar al oficial. A veces, un video capturaba el número de identificación de dos dígitos en el casco de un oficial, y después los investigadores podían buscar la coincidencia con un listado. Si no se veía ningún número, los investigadores solicitaban todos los informes realizados de una noche de protesta para ver si alguno coincidía con las acciones grabadas en un video.

Si bien siempre fue un problema, la falta de acceso directo de IPR a los registros y sistemas de datos policiales, se convirtió en una carga constante, dado el volumen de las investigaciones requeridas por la respuesta policial a las protestas. Los investigadores enviaban solicitudes de registros de incidentes a la Bureau's Records Division (División de Registros del Departamento). Los informes, incluidos aquellos que documentaban el uso de fuerza, a menudo se demoraban porque se los sometía a revisiones por parte de los supervisores del Buró. Cuando los investigadores de IPR finalmente recibían los registros, no tenían cómo saber si el Buró había proporcionado todos los registros relevantes. El Buró no notificaba a los investigadores cuándo había nuevos registros relevantes disponibles para sus investigaciones.

También, los oficiales en ocasiones realizaban acciones similares al mismo tiempo, como disparar armas menos letales a una multitud o formar una fila y usar los bastones para desplazar a los grupos. En sus informes, los oficiales no describían específicamente quién resultaba afectado por las municiones, lo cual hacía que fuese difícil buscar la coincidencia de las acciones de un oficial con una denuncia en particular.

## Los complicados casos de protestas abrumaron la carga de trabajo



La carga de trabajo sobrepasó su capacidad en julio y nunca volvió a un nivel manejable. Para fines de 2020, los investigadores tenían un promedio de 6,5 admisiones y 2,7 investigaciones completas por persona, alrededor de 2,5 veces la carga de trabajo óptima por investigador.

### Las investigaciones inoportunas afectan el cumplimiento del acuerdo de conciliación

El Departamento de Justicia de los Estados Unidos determinó que, en enero de 2020, la Ciudad cumplía sustancialmente con los términos establecidos en el Acuerdo de conciliación <https://www.portlandoregon.gov/police/article/506328>. Una sección del acuerdo obliga al Buró Policial y a IPR a completar el proceso de rendición de cuentas dentro de 180 días.

En noviembre de 2020, la Ciudad dejó de cumplir con cuatro secciones del Acuerdo de conciliación, incluido el estándar de oportunidad. Hasta el 83 por ciento de las investigaciones de IPR excedió los 180 días otorgados en el primero, el segundo y el tercer trimestre de 2020. La Oficina del Auditor de la Ciudad tomó medidas para asegurarse de que IPR pueda trabajar en los casos atrasados y alcanzar el cumplimiento sustancial nuevamente.

### Las investigaciones por mala conducta no pueden reparar por sí solas los servicios policiales

La supervisión policial concentrada en actos individuales de mala conducta no puede reparar por sí sola los problemas de los servicios policiales actuales. Muchos problemas y acciones que frustran y confunden a los miembros de la comunidad no superan el umbral de mala conducta porque no infringen la política del Buró, que es el criterio según el que se juzga la mala conducta. Las denuncias individuales son útiles para identificar tendencias y exponer

vacíos en las políticas del Buró. IPR vigila dichas tendencias o incidentes individuales que pueden indicar una oportunidad para mejoras sistémicas en el Buró.

En 2020, publicamos las siguientes dos revisiones de políticas con recomendaciones:

- **Servicios policiales de tránsito y rendición de cuentas**

Una revisión de la Transit Division (División de Tránsito) determinó que la rendición de cuentas no cumple con las expectativas de la comunidad. Si bien un Jefe de la Policía de Portland administraba los oficiales asignados a la División de Tránsito, los oficiales de las jurisdicciones vecinas no se regían según las políticas de Portland ni estaban sujetos a su sistema de rendición de cuentas. El Buró dejó de administrar la División de Tránsito en nombre de TriMet poco después de que se emitiera nuestro informe. Consulte el informe en: <https://www.portlandoregon.gov/ipr/article/762281>

- **Política para linternas montadas en las armas**

Una denuncia de que un oficial había usado la linterna en su arma para investigar y despejar una carpa sin ocupantes dio lugar a esta revisión. En otros estados, ha habido varios incidentes notorios que involucraron linternas montadas en las armas y disparos accidentales que provocaron muertes y lesiones. Hallamos que el Buró Policial necesita políticas más específicas y capacitación sobre los tipos de linternas permitidos y cómo deben usarse para despejar los espacios. Consulte el informe en: <https://www.portlandoregon.gov/ipr/article/764685>.

## **El trabajo continúa con objetivos fundamentales**

El año pasado, IPR se comprometió a concentrarse en áreas para proteger nuestra independencia y hacer que el proceso de supervisión sea más eficaz y equitativo.

### **Analizar los alegatos de trato dispar**

IPR adquirió datos del Buró Policial y comenzó a analizar los alegatos de trato dispar. También recibimos datos sobre paradas de tráfico y de peatones e incidentes en los que involucró la fuerza.

### **Promocionar la mediación**

Nuestra meta de resolver más casos a través de la mediación en 2020 resultó afectada por el traslado a las reuniones virtuales. IPR arregló una mediación virtual entre un denunciante y un oficial.

### **Poner a disposición del público más información de investigaciones**

La ley estatal y los contratos laborales limitan la información que se puede divulgar en cuanto a los casos de mala conducta policial.

IPR publicó un registro de resúmenes de casos dentro de estas restricciones a fin de mostrar el tipo de casos bajo investigación y los resultados habituales. También dimos a conocer la investigación de los oficiales de Portland involucrados en el arresto de Michael Fesser a pedido de la policía de West Linn. Luego se supo que el Sr. Fesser había sido el objetivo de un plan de represalias con bases raciales de West Linn.

Para ver el registro de resúmenes de casos, ingrese a:

<https://www.portlandoregon.gov/ipr/article/760510>

Para ver el informe de la investigación de Fesser, ingrese a:

<https://www.portlandoregon.gov/ipr/81418>

### **Mejorar el acceso a los sistemas y los datos del Buró**

El acceso a los sistemas y los datos del Buró dieron un paso atrás en 2020, cuando el Buró le exigió a IPR que use un portal público de solicitudes de registros. Esto provocó demoras en la obtención de los informes y en las investigaciones. La Oficina del Auditor de la Ciudad está llevando a cabo un cambio legislativo a fin de incluir organismos de supervisión civiles en la definición de entidades que pueden acceder directamente a ciertos tipos de datos de las fuerzas policiales.

### **Examinar la equidad**

El personal de IPR participó de la capacitación de Rendición de cuenta basada en resultados. Usamos las herramientas aprendidas para renovar nuestro plan de equidad e incorporar un análisis de causa fundamental a nuestras estrategias. Esto cambió el modo en que pensamos sobre nuestros servicios y permitió un enfoque basado en resultados.

## **El Comité de Revisión Ciudadana impugna las decisiones de los supervisores de la policía**

El Comité de Revisión Ciudadana es un organismo voluntario de 11 miembros que tiene audiencias de apelaciones cuando un miembro de la comunidad o un oficial no están de acuerdo con la decisión del supervisor de la policía en cuanto a su denuncia. El grupo también trabaja con problemas de políticas y se compromete con el público sobre los asuntos policiales.

En 2020, el comité determinó los tres casos. Impugnó una conclusión en uno de ellos, recomendando al supervisor que cambie el resultado de "infundado" a "fundamentado". El Jefe estuvo de acuerdo con la recomendación del Comité en ese caso.

El Jefe no estuvo de acuerdo con la recomendación del Comité en otro caso, el cual fue atendido finalmente por el Ayuntamiento. El Ayuntamiento apoyó la recomendación del

Comité. En el tercer caso, el Comité confirmó una conclusión, impugnó dos y pidió más información sobre una cuarta acusación.

El Comité dio a conocer una declaración en respuesta al asesinato de George Floyd y trabajó en un informe de control de multitudes que se publicará en 2021. Los miembros del Comité también mantenían reuniones recurrentes con oficiales elegidos y el Presidente del Comité participaba de las reuniones mensuales con los jefes de diferentes consejos de asesoramiento.

Para ver la declaración de los Comités sobre George Floyd ingrese a:

<https://mailchi.mp/portlandoregon/public-notificationstatement-from-the-citizen-review-committee-regarding-recent-protests?e=e743ae234a>

## Apéndice del Reporte Anual 2020

El sistema de rendición de cuentas de la policía de Portland por lo general comienza con un miembro de la comunidad o empleado del Buró que acusa a un oficial por mala conducta. Varios organismos y oficiales tienen deberes específicos durante el proceso. Bajo las órdenes del City Auditor (Auditor de la Ciudad), la Independent Police Review (IPR, Revisión Independiente de la Policía) recibe e investiga denuncias de la comunidad, recomienda si se produjo una violación y monitorea el proceso de rendición de cuentas. El Buró Policial y el Comisario General de Policía tienen el poder de determinar si se produjo una violación y decidir si se debe sancionar al oficial. Por lo general, es el Alcalde quien desempeña este rol. Si no están de acuerdo con el resultado, los oficiales pueden hacer que sus casos se atiendan con un árbitro una vez que el caso se completa.

Tarea	Auditor	Portland Police Bureau (Departamento Policial de Portland)					
	Independent Police Review (Revisión Independiente de la Policía)	Internal Affairs (Asuntos Internos)	Comandantes	Police Review Board (Junta de Revisión Policial)	Jefe	Comisario General de Policía (Alcalde)	Árbitro
Recibe las denuncias	●	●					
Asigna/cierra las denuncias	●						
Investiga las denuncias	●	●					
Recomienda si se produjo una violación	●	●	●	●			
Decide si se produjo una violación					●	●	●
Recomienda medidas disciplinarias			●	●	●		
Decide sobre las medidas disciplinarias					●	●	●
Monitorea el proceso	●						

En 2020, los miembros de la comunidad y los empleados del Buró presentaron 401 denuncias por mala conducta de los oficiales. Los miembros de la comunidad presentaron 335 denuncias, 74 menos que en 2019. Los miembros del Buró presentaron 66 denuncias, al igual que las 69 de 2019.

## En 2020, las denuncias de los miembros de la comunidad se ubicaron por debajo del promedio



Los miembros de la comunidad presentaron denuncias sobre 247 oficiales en 2020, por debajo de las 337 de 2019. En una denuncia, se nombraba a dos tercios de esos oficiales. En tres o más denuncias, se nombraba a veintiocho oficiales, cinco menos que el año anterior. Sin embargo, ninguno de los oficiales recibió más de cinco denuncias en 2019, mientras que cuatro fueron objeto de seis o más en 2020.

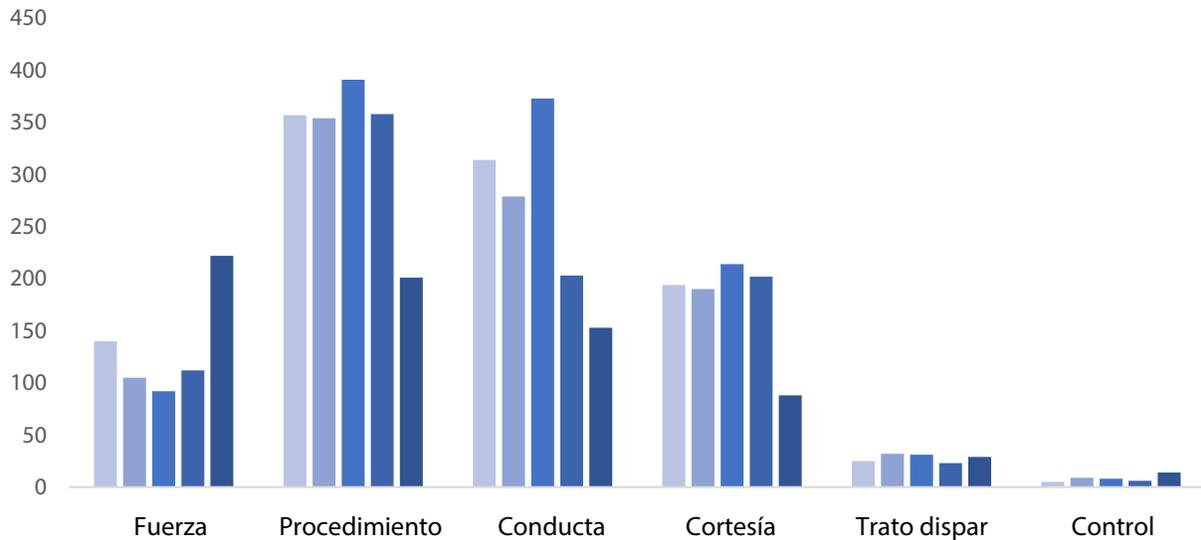
### Se nombraba a veintiocho oficiales en tres o más denuncias



Las 335 denuncias presentadas por miembros de la comunidad dieron como resultado 707 acusaciones de mala conducta. Los alegatos se categorizaron por tipo y política específica

violada. Hubo 222 acusaciones relacionadas con el uso de la fuerza en 2020, casi el doble de las 112 de 2019.

## Tendencias de acusación por tipo 2016—2020



<p><b>Fuerza</b></p> <p>Uso inadecuado de la fuerza física o apuntar un arma de fuego a una persona</p>	<p><b>Procedimiento</b></p> <p>No seguir los requisitos administrativos o de procedimiento</p>	<p><b>Conducta</b></p> <p>Acciones injustificadas, poco profesionales o inadecuadas, o un desempeño no satisfactorio</p>
<p><b>Cortesía</b></p> <p>No seguir los requisitos administrativos o de procedimiento</p>	<p><b>Trato dispar</b></p> <p>Una acción o declaración inadecuada en base a una característica de una persona, tal como su raza, sexo, edad o incapacidad</p>	<p><b>Control</b></p> <p>Uso inadecuado de una sujeción u otra técnica para controlar el movimiento de una persona</p>

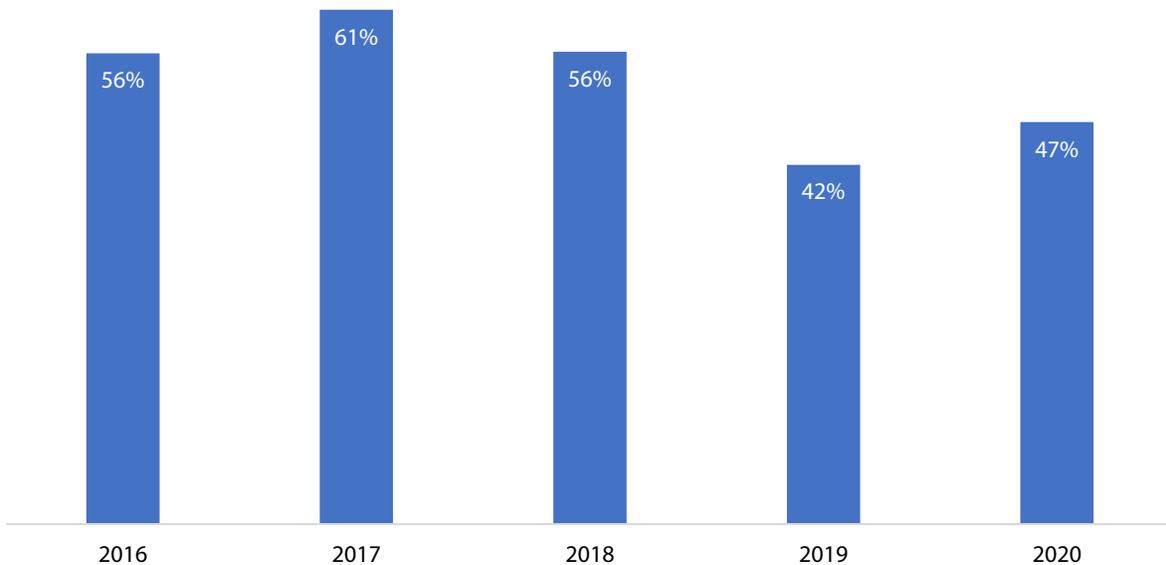
Cuando los investigadores de IPR reciben una denuncia por mala conducta, realizan una investigación de admisión inicial a fin de recabar evidencias e informes relacionados con las acusaciones y determinar qué debería suceder a continuación. Los investigadores intentan identificar a los oficiales involucrados y entender qué políticas se podrían haber infringido. IPR usa esta información para decidir si referir el caso a Asuntos Internos, realizar su propia investigación o cerrar el caso en términos administrativos.

## En 2020, se cerraron casi la mitad de las denuncias por mala conducta



IPR cerró, en términos administrativos, el 47 por ciento de las denuncias en 2020, un aumento de las cifras de 2019, pero por debajo del promedio de cinco años del 52 por ciento.

## En 2020, las tasas de cierre se incrementaron ligeramente



Hay ocho motivos en el Código de la Ciudad que describen cuándo se puede cerrar una denuncia después de una evaluación de admisión. La mayoría de las denuncias de 2020 se

cerraron a raíz de las acusaciones, dado que, si bien se comprobó que eran ciertas, no violaban la política del Buró.

## La ausencia de falta de conducta fue el motivo más común del cierre de casos en 2020

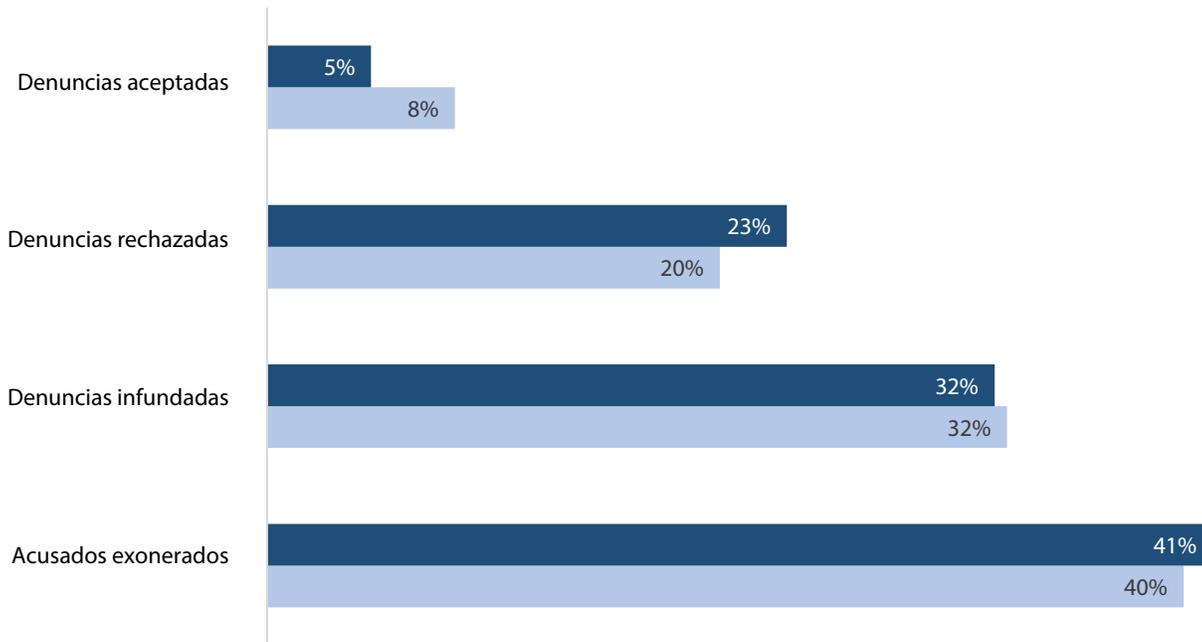


Después de completar una investigación, un supervisor del Buró Policial revisa la investigación y decide si el oficial violó una política del Buró. El supervisor tiene cuatro opciones siguientes:

- **aprobar** la acusación como una violación de una política o procedimiento del Buró;
- **rechazar** la acusación porque la evidencia era insuficiente para demostrarla;
- **exonerar** al oficial porque sus acciones fueron lícitas y estaban enmarcadas dentro de la política del Buró; o
- determinar que se trata de una acusación **infundada** por su falsedad o por no tener fundamentos creíbles de que sea una posible violación.

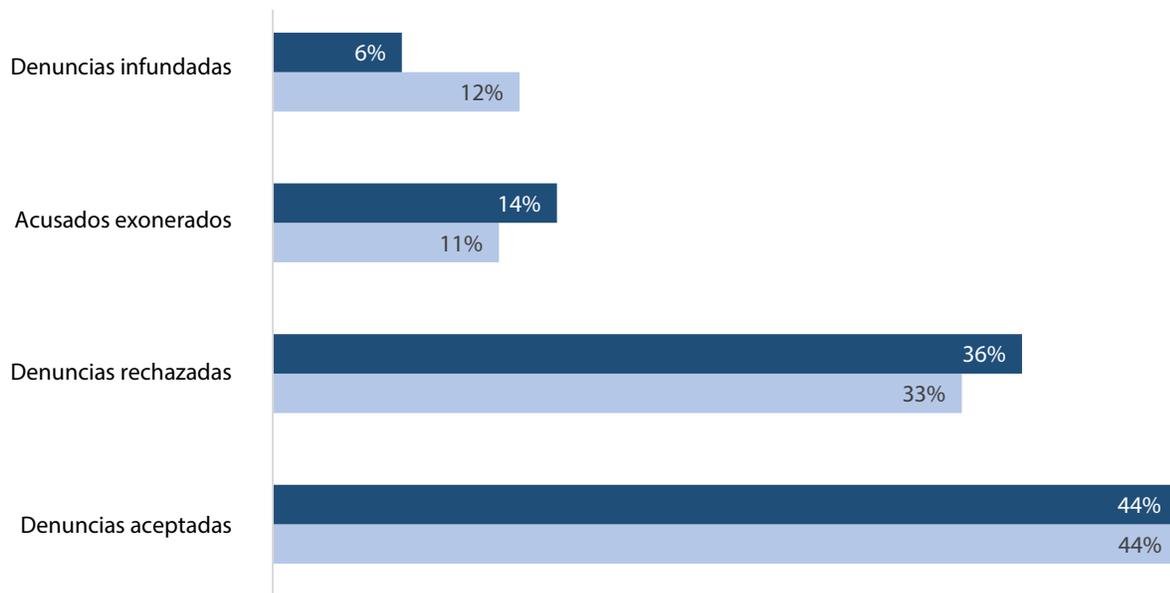
IPR y Asuntos Internos completaron 91 investigaciones de denuncias de miembros de la comunidad presentadas en 2020, 12 más que en 2019. Esas investigaciones involucraban 221 acusaciones, de las cuales se aprobó el 5%.

## En 2020, los supervisores de la policía aceptaron menos acusaciones de miembros de la comunidad en que en 2019



IPR y Asuntos Internos completaron 42 investigaciones de denuncias de miembros del Buró presentadas en 2020, 24 menos que en 2019. Contenían 80 acusaciones, habiéndose aceptado el 44 % de ellas (35).

## Los supervisores de la policía mantuvieron la misma tasa de acusaciones de miembros del Buró en 2020 y 2019



La disciplina por una acusación aceptada se enmarca dentro de un rango. La disciplina más leve que se puede aplicar a un oficial es el asesoramiento del comando o una carta de amonestación. Otras formas más serias de disciplina son la degradación, la suspensión laboral sin goce de sueldo o la terminación del empleo. Algunos oficiales también renuncian o se retiran mientras hay una investigación en curso.

En 2020, se sancionó a veinte oficiales y tres renunciaron o se retiraron antes de que se decidiera la medida disciplinaria. La mayoría de los oficiales recibió asesoramiento del comando por acusaciones presentadas por miembros de la comunidad y miembros del Buró.

## En 2020, se sancionó a veinte oficiales

